

MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 122

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-5732 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 130/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000130/2018 a instancia de FRANCISCO SAINZ SALCEDO frente a CARROCERÍAS ANJORE, SL, en los que se ha dictado Decreto de fecha 15/05/2019, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

ACUERDO tener por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito cuyo importe total asciende a 6.448,80 euros a favor del trabajador FRANCISCO SAINZ SALCEDO.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante la letrada de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CARROCERÍAS ANJORE, SL, en ignorado paradero, libro el presente edicto.

Santander, 18 de junio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/5732

CVE-2019-5732